

Ayuntamiento de Canals

Edicto del Ayuntamiento de Canals sobre aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo temporal específica para nombrar policías locales interinos en la categoría de agente.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 1580/2020, de 28 de diciembre de 2020, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo temporal específica para nombrar policías locales interinos en la categoría de agente. El contenido íntegro de las bases se encuentra a disposición de los interesados al Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a través del siguiente enlace: <https://transparencia.canals.es/organitzacio/borses>.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en alguna de las formas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Canals, a 28 de diciembre de 2020.—La alcaldesa-presidenta, M^a José Castells Villalta.